



DECRETO N° 2390

TEMUCO, 29 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.12.2017, presentada por Instituto Innova Spa.
- 2.- La modificación de Sociedad por acciones de fecha 26 de Octubre de 2017, antes de la modificación Capacitaciones Innova Spa y después de la modificación Instituto Innova Spa.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 18 de Diciembre de 2017, entre don Rodrigo Guerra Chabouty y don Instituto Innova Spa.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Rol | : 2-25366 |
| Clasificación | : COMERCIALES |
| Actividad Económica | : OFICINA ADMINISTRATIVA CONSULTORA |
| Código Actividad | : 741.400 |
| Dirección Comercial | : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1111 |
| Nombre del Comprador | : INSTITUTO INNOVA SPA |
| RUT Comprador | : 76.520.881-5 |
| Dirección Particular | : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1111 |
| Nombre del Rep. Legal | : GUERRA CHABOUTY RODRIGO EDUARDO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Nombre del Vendedor | : CAPACITACIONES MAS INNOVA SPA |
| Rut del Vendedor | : 76.520.881-5 |
| Dirección Particular | : ANTONIO VARAS N° 687, OFICINA 1111 |
| Nombre del Rep. Legal | : GUERRA CHABOUTY RODRIGO EDUARDO |
| Rut Rep. Legal | : |
| Fecha de Solicitud | : 18.12.2017 |
| Transferencia N° | : 153 |
| Fecha | : 18.12.2017 |

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
HAA/GRA/xca
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)


ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
DIRECTOR
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1428423